

ACTA CONSTITUTIVA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Buenos Aires a los 14 días de marzo de 1998 se reúnen Ernesto Mauricio Coria por la Asociación de Endoscopía Digestiva de Misiones; Rubén Jury por el Grupo Endoscópico del Sur Bonaerense; Blas González por Endoscopistas Digestivos de Buenos Aires; Néstor Landoni por el Grupo Endoscópico de La Plata; Jorge Romaña Murga y Bernard D. Babot por la Asociación de Endoscopistas Digestivos de Tucumán; Miguel Ángel Fadul por el Grupo de Endoscopistas Digestivos de Córdoba; Víctor H. Albizzati por el Grupo Endoscópico Digestivo del Centro de la provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Greco por el Grupo Endoscópico del Centro y Noroeste de la provincia de Buenos Aires, quienes firman al pie de la presente, todas ellas entidades constituyentes de la Federación Argentina de Asociaciones de Endoscopía Digestiva (AAED) fundada el 8 de noviembre de 1997, en el carácter de Acto Constitutivo Complementario, a fin de considerar las observaciones producidas en el expediente de la personería jurídica impetrada por AAED ante la Inspección General de Justicia. Preside el acto el Dr. Miguel Ángel Fadul. En relación al dictamen del organismo citado, el Dr. Fadul informa que el "Grupo de Endoscopistas Digestivos de Córdoba" que representa ha obtenido su personería jurídica, alcanzando el requisito estatutario que lo legitima como asociado activo de la Federación. Así se interpreta por los presentes y aprueba por unanimidad. Continúa expresando el Dr. Fadul que no han obtenido su personería el "Grupo Endoscópico Digestivo del Centro de la Provincia de Buenos Aires" y el "Grupo Endoscópico del Centro y Noroeste de la Provincia de Buenos Aires". Que, de conformidad con el dictamen en análisis, dichas entidades solo pueden revistar como asociados adherentes hasta que acrediten la personería jurídica, lo que se aprueba por unanimidad. Seguidamente, manifiesta el Dr. Fadul, que de las entidades constituyentes que se encuentran representadas en los órganos sociales integrados en ocasión de la constitución de FAAED, solo el "Grupo de Endoscopistas Digestivos de Córdoba" no contaba con personería extremo que hoy está en condiciones de acreditar. Que, en tal virtud, a la fecha todos los integrantes de los órganos sociales de FAAED pertenecen a asociados activos que cuentan con personería jurídica, no resultando menester practicar una redistribución de las designaciones realizadas en el acto fundacional. En consecuencia, seguidamente y por unanimidad, se ratifica la integración de los primeros órganos sociales de FAAED producida el 8 de noviembre de 1997. Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, se da término a esta reunión celebrada con el carácter de Acto Constitutivo Complementario.

Dr. Héctor Baistrocchi
SECRETARIO

Dr. Miguel Ángel Fadul
PRESIDENTE